

Por ello, hemos hablado, nos hemos reunido con todos los operadores jurídicos, hemos escuchado a todas las instituciones judiciales que están trabajando en el ámbito de las víctimas, hemos hablado también con todas las asociaciones relacionadas también con las víctimas del delito, porque lo que pretendemos es hacer las cosas bien.

Queremos además que sea un servicio público universal. Queremos que sea multidisciplinar e integral, que sea útil y de calidad, a través de los protocolos específicos que vamos a desarrollar.

Tenemos, además, un objetivo claro: queremos que las oficinas o que esta red que se va a crear a lo largo de toda la Comunidad Valenciana se convierta en el punto neurálgico de atención desde el primer momento, desde el momento de la acogida, incluso aunque no haya denuncias, para todo tipo de víctimas.

Que sean las oficinas de atención a la víctima los centros capaces de poder gestionar adecuadamente la coordinación con los demás servicios públicos que el Consell ponga a disposición de las mismas.

Queremos superar este modelo, porque entendemos que el modelo actual, a pesar de que se ha hecho lo mejor posible, de que los profesionales han trabajado también con auténtico rigor, entendemos que no cumple los requisitos, no cumple las obligaciones que establece el estatuto de la víctima, y por tanto nuestra responsabilidad a través de esta red es garantizar ese servicio público esencial y que las víctimas se sientan ya de una vez por este Consell debidamente atendidas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias *consellera*.

Pregunta número 538, que formularà la diputada Mari Carmen Sánchez, del Grup Parlamentari Ciudadanos, també a la *consellera* de justícia.

**La senyora Sánchez Zamora:**

Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías.

Señora Bravo, mire, tras diversas intervenciones en esta cámara, creo que ya no queda ninguna duda de que ya no solamente a mí sino a mi grupo parlamentario nos preocupa mucho la dotación de recursos de la Vega Baja. Ya hemos preguntado al Consell sobre los juzgados de Orihuela, sobre la casa de Miguel Hernández, sobre el irrisorio servicio de ambulancias que tiene la zona.

Y ahora, le pregunto a usted por el centro de emergencias de Orihuela Costa. Así que mi pregunta esta tarde va a ser clara y espero por su parte recibir una respuesta igual de clara. Y

la pregunta es: ¿qué medidas está llevando a cabo el Consell en relación a la paralización del centro de emergencias de Orihuela Costa?

Gracias.

**La senyora vicepresidenta primera:**

Consellera.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gracias, presidenta.

Señoría, buenas tardes.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que La Generalitat tiene el compromiso de culminar la ejecución de este proyecto que, como usted muy bien sabe, lleva paralizado más de cinco años. Y queremos culminar este proyecto, porque consideramos que es necesario, que es prioritario para la Vega Baja, y especialmente para los ciudadanos de Orihuela.

La situación en la que hemos encontrado el edificio es muy deplorable, creo que esto tampoco es una novedad. Un edificio abandonado, muy deteriorado, y que además incumple la normativa vigente, lo que plantea además dudas incluso en el estado en que está, si seguimos el mismo proyecto para la utilidad futura.

Por ello, lo primero que se está haciendo, que se ha decidido realizar una serie de estudios técnicos sobre el estado de las obras, sobre la necesaria readaptación de ese proyecto a la normativa en vigor y las posibles mejoras que se puedan introducir en el mismo. La voluntad de La Generalitat es ir de la mano con el ayuntamiento.

De hecho, le puedo informar que el director general de Seguridad y de Respuesta a las Emergencias se ha reunido con el alcalde de Orihuela ya en más de tres ocasiones para poder abordar este problema. Por tanto, estamos trabajando en ello y lo que pretendemos es en un plazo breve a lo largo del 2017 poder dar una respuesta y culminar este proyecto.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora Sánchez Zamora:**

Muchas gracias.

Como entiende, nos preocupa mucho la situación de este centro de emergencias, un proyecto que se inicia en 2010 y que, según las palabras del entonces *conseller* de Gobernación, Serafín Castellano, es un ejemplo de la importancia que el Consell otorga a la coordinación y colaboración en seguridad y emergencias. Y vaya que sí, la viva imagen.

Un centro, como decía usted, abandonado y prácticamente olvidado durante más de cinco años. Porque este proyecto se inició con fondos del plan Confianza y se vio obligado a detenerse debido a la insolvencia de la empresa adjudicataria. Este proyecto entra dentro de ese compendio de grandes ideas, de grandes intenciones y grandes presupuestos, que aún se quedan cortos.

Porque el presupuesto inicial era de 2,1 millones de euros, habiéndose ejecutado la quinta parte ya se ha utilizado, ya se ha comido la mitad de la partida presupuestaria. Y, por si fuese poco, este edificio ha estado expuesto, como bien usted ha comentado, a las inclemencias del tiempo durante más de cinco años. Por lo tanto, además, necesita esa revisión de la que usted hablaba por parte de un equipo técnico, para que valore los daños ocasionados.

Pero es que además, como también ha apuntado, ya no cumple con la normativa actual, por lo que hay que añadir nuevas modificaciones seguramente. Vamos que, resumiendo, más problemas, más gastos y cada vez menos tiempo.

Señora Bravo, tenemos claro que esto es un problema heredado de la anterior gestión del gobierno del Partido Popular, pero la zona de Orihuela necesita realmente esta infraestructura, para dotar de una seguridad más que necesitada para la población y que daría cabida a policía local, policía nacional, bomberos, SAMU, SAMU, señora Bravo, y si estuviese aquí la señora Montón, también le diría que SAMU.

Porque nos acusó de ser alarmistas, cuando en una interpe-lación el pasado mes de julio les narrábamos por voz de los propios vecinos de Orihuela Costa la necesidad de mayor dotación de estos vehículos. No nos lo inventábamos nosotros, eran relatos con nombre y apellidos de vecinos de la zona de Orihuela Costa. Porque escuchar la voz de los ciudadanos de esta comarca no es alarmismo, es responsabilidad política.

Y, como le decía, señora *consellera*, entendemos que es un problema heredado de anteriores gobiernos, que poco se preocuparon en darle una salida a este conflicto. Lo mismo que el tema de los juzgados de Orihuela, como ya usted sabe. Pero a estas alturas de la partida, ya sabrá que necesitamos algo más que buenas intenciones y buenos deseos, que esos los dejaremos para año nuevo.

Lo que necesitamos son acciones concretas y ágiles, que estamos hablando de atender las necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad y emergencias. Y esperamos que las medidas que vaya a emprender no sean tan ingeniosas como la tomada con el tema de los juzgados de Orihuela y el pago de alquiler de los mismos, que le conceden como contraprestación, entre otras, al municipio la cesión de la casa de Miguel Hernández, una propiedad que ya es del municipio, catastrada como tal desde 2002, con lo que está intentando solventar una problemática con un brindis al sol.

Querer, señora Bravo, a veces no es suficiente. Obras son amores, que no buenas razones.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señora Sánchez.

Consellera.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Mire, creo que es importante hacer un poco de historia respecto a esta situación y por qué estamos aquí. Porque además, como usted sabe, también lo ha recordado, que la paralización de la construcción del centro de emergencias de Orihuela Costa forma parte efectivamente como uno más de los múltiples problemas que hemos heredado o recibido.

En concreto, efectivamente la causa de la paralización de este proyecto fue precisamente la insolvencia de la empresa adjudicataria al año precisamente de haberle adjudicado dicho contrato. Es en el año 2011, concretamente en el 14 de julio del 2011, cuando se le obliga, a la vista de su declaración en concurso, a resolver el contrato. 2011. Este Consell llegó al gobierno en el 2015, cuatro años, señoría, cuatro años, sin hacer nada.

Esa era la gestión del Partido Popular, esa era la gran gestión que realizaban para la ejecución de ese plan de confianza. Nosotros, desde luego, como he anunciado anteriormente, estamos absolutamente comprometidos con los ciudadanos de Orihuela para resolver este y los otros problemas que usted acaba de mencionar.

Le puedo asegurar que también el problema de los juzgados está ya en vías de solución, y ayer precisamente hablé personalmente con el alcalde para trasladárselo en esos términos. Nos preocupa, nos preocupa la situación que nos dejaron en la ciudad de Orihuela, una ciudad que tiene más de 50.000 habitantes y que en las épocas estivales alcanza más de 200.000.

Creemos que este centro de emergencias era una verdadera necesidad y tenía que haber sido un proyecto que debía de haberse ejecutado en tiempo y forma. Pero desgraciadamente heredamos este problema derivado de este plan, como hemos heredado otros muchos problemas que también están afectando a otros ayuntamientos de esta *comunitat* y que por supuesto este Consell está trabajando para intentar solucionarlo.

Y para solucionarlo, aprobamos el Decreto ley 3/206, de 27 de mayo, del Consell, que fija el procedimiento de liquidación del mismo y establece el plazo de ejecución de estas obras, máximo 2019. Por tanto, tiene que estar resuelto.

Y con respecto al centro de emergencias, le puedo asegurar que en las reuniones que se están manteniendo ya con el ayuntamiento se están abriendo ya las vías y posibilidades para poder culminar esta obra. E incluso también se está estudiando la forma de ejecución de esa fianza que tuvo, que aún está en poder de La Generalitat, como consecuencia de ese incumplimiento del contrato, derivado de la situación de insolvencia.

Por tanto, creo y le puedo asegurar, que la previsión inicial es conseguir, como le he dicho anteriormente, que la

construcción de este centro de emergencias se realice, empiece a lo largo del 2017 y que los ciudadanos de Orihuela y los ciudadanos en general de esta comunidad puedan disfrutar de un servicio público esencial, como es todo lo referente a las emergencias y la salud.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, *consellera*.

Per últim, la pregunta 565, que formularà la diputada María José García, del Grup Parlamentari Ciudadanos, també a la *consellera* de Justícia. I per favor, els pregaria molta concreció i no passar-se res del temps.

Cuando quiera.

**La senyora García Jiménez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana recogió en el último informe elaborado por la sala de gobierno la necesidad de dotar a Elche de un registro civil exclusivo que no dependiese del Juzgado de Primera Instancia número 3, así como otra serie de medidas de mejora del servicio judicial de Elche, como la creación de los juzgados de primera instancia número 7 y número 8. El volumen de población que atiende este registro civil supera las 250.000 personas.

El personal encargado para realizar los trámites administrativos relativos a la nacionalidad, nupcias, entre otras, era totalmente insuficiente. Los retrasos en la prestación del servicio eran tales que, por ejemplo, se daban casos de personas que compraban citas en el mercado negro, cuando necesitaban realizar algún trámite, porque fuese con mayor celeridad. Como consecuencia de esta problemática, se contrató personal, concretamente tres personas, para poder agilizar la tramitación de expedientes y acabar con la lista de espera.

De esta manera, se ha intentado descongestionar el servicio aligerando la carga administrativa y aliviando la demora para celebrar matrimonios. Concretamente, se han pasado de celebrar veinte bodas mensuales a sesenta. Bien, si es cierto, se ha procedido a la renovación de los contratos laborales de estas tres personas de refuerzo, pero nada se ha hecho para mejorar el problema de los medios materiales de los que disponen estos empleados públicos para desarrollar su función laboral.

Los equipos informáticos que utilizan estos funcionarios de la ciudad de justicia de Elche son los mismos que se utilizaban en la anterior sede judicial. Unos equipos antiguos, desfasados y en algunos casos que cuentan con solo 500 megas de memoria y eso es menos de lo que tienen algunos *smartphones*.

Ese defecto de actualización de los equipos informáticos genera un retraso del buen funcionamiento tanto de los

juzgados como del registro civil, con las siguientes consecuencias. Uno, los ciudadanos asisten constantemente a interrupciones del servicio cuando los equipos se quedan bloqueados mientras se realizan sus trámites. Dos, en ocasiones este bloqueo informático ha paralizado por completo el sistema de atención al público, repercusión de efecto muy negativo debido a que los ciudadanos pierden su turno de cita previa teniendo que solicitarla nuevamente.

Esta situación caótica y lamentable perjudica a todos los ilicitanos y a los que no se les presta un servicio público de calidad. Y a los funcionarios de este registro civil que, por no ofrecerles los medios materiales adecuados, les genera estrés y nerviosismo, pues observan impotentes como, que a pesar del elevado número de trabajo, no pueden desarrollar su labor y las ven y se las desean para lidiar con la informática y para sacar hacia adelante su trabajo cuando amanece un día un poco torcido.

Por tanto, desde el Grupo Ciudadanos le preguntamos ¿qué medidas piensa llevar a cabo el Consell para modernizar y dotar de mayor agilidad al Registro Civil de Elche?

Muchas gracias.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar quiero poner de manifiesto en sede parlamentaria que la situación del Juzgado de Primera Instancia, el que tiene competencia en el Registro Civil de Elche, nos ha preocupado y nos ha ocupado desde el primer día. Y le puedo asegurar que hemos adoptado medidas para favorecer y mejorar la situación del registro civil.

Pero permítame que, antes de ilustrarla y desarrollar cuáles son las medidas que hemos puesto en marcha, le corrija y le pido disculpas por corregirla pero le tengo que corregir. Mire, usted acaba de hablar de todas las deficiencias en medios materiales que está afectando al registro civil, sobre todo ha hecho incidencia en las tecnológicas. Yo, le quiero informar que todo lo referente a las nuevas tecnologías de los registros civiles, la competencia es del Ministerio de Justicia, no de la Comunidad Valenciana.

Nosotros, lo que hemos hecho ha sido articular el sistema de cita previa, pero no somos ni dueños de la aplicación procesal ni tenemos competencias tampoco sobre las herramientas materiales como son todos los ordenadores y las aplicaciones informáticas, porque son competencia del Ministerio de Justicia. Esta *consellera* en las reuniones sectoriales que hemos mantenido –ya más de tres, concretamente– con el ministro de justicia, le ha recordado, en cada una de esas ocasiones, la situación obsoleta que está afectando a los registros civiles, no solamente de la Comunidad Valenciana sino de toda España.

El problema informático, el Ministerio de Justicia lo tiene abandonado. Se han centrado en el desarrollo de las aplicaciones para el papel cero, pero como aún están en esa nebulosa –porque no saben ni privatizar o no privatizar los registros civiles–, se han olvidado de los registros civiles.